# IV EDICIÓN PREMIOS AEGVE

# CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE LOS VIAJES DE EMPRESA**.**

**¡PARTICIPA ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022!**

AEGVE presenta la IV EDICIÓN PREMIOS AEGVE. CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE LOS VIAJES DE EMPRESA. Es un concurso de buenas prácticas presentadas por Travel Managers o Gestores de Viajes de Empresa SOCIOS DIRECTOS de AEGVE.

# ***CÓMO PARTICIPAR***

**Participar en la IV EDICIÓN PREMIOS AEGVE es sencillo. Sigue los pasos que vienen a continuación y podrás optar a ganar alguno de nuestros premios. ¡Esperamos tu participación!**

# **COMPLETA EL FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN Y ENVÍANOS TU BUENA PRÁCTICA**

**Nombre TM / EQUIPO:**

**Nombre Empresa:**

**Email:**

**Categoría:**

**Buena práctica (archivo adjunto en texto o vídeo):**

**¡No olvides venir al ANNUAL MEETING AEGVE 2022!**

**BASES DE PARTICIPACIÓN IV EDICIÓN PREMIOS AEGVE. CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE LOS VIAJES DE EMPRESA.**

**1.-PRESENTACIÓN.**

**AEGVE presenta las bases de participación de la IV EDICIÓN PREMIOS AEGVE. CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE LOS VIAJES DE EMPRESA que contribuyen a mejorar la gestión de los viajes de empresa para Travel Managers SOCIOS DIRECTOS de AEGVE.**

**¿Qué es una buena práctica en la Gestión de Viajes de Empresa?**

Una Buena Práctica es una actividad o proceso que ha obtenido destacados resultados en la gestión de viajes de empresa en beneficio de una organización y las personas que la forman y que puede ser replicada en otras organizaciones para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación de las mismas.

**2.- OBJETIVOS.**

El Concurso de Buenas Prácticas de Gestión de Viajes de Empresa busca:

* Recibir feedback e ideas innovadoras de nuestros socios que nos permitan mejorar nuestra actividad dentro de la empresa.
* Implicar a los socios en una acción colaborativa, que permita generar sinergias y fomentar las buenas prácticas en un entorno distendido, que permita incentivar el sentimiento de asociación y los valores compartidos dentro de la función de TM.
* Reconocer buenas prácticas de gestión presentadas por los TM o Gestores de Viajes de Empresa que contribuyan o hayan contribuido de manera importante al logro de los objetivos organizacionales de las entidades en las cuales se encuentran trabajando.
* Difundir de manera formativa el conocimiento las experiencias exitosas de la asociación entre todos nuestros socios como un ejemplo de buena gestión e impacto positivo.
* Identificar, documentar y premiar experiencias exitosas con la participación de los TM o Gestores de Viajes de Empresa.
* Promover la innovación en la gestión de los viajes de empresa.
* Dar a conocer los SKILLS principales dentro de la gestión de viajes corporativos dentro de la empresa.

**3.- PARTICIPACIÓN.**

Los participantes deberán presentar sus candidaturas enviando la documentación a juandelrey@aegve.org.

El plazo de presentación finalizará el 30 de noviembre de 2022.

Es necesario cumplimentar debidamente la información requerida dentro del plazo establecido en las presentes bases y presentar un proyecto original que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Se permite presentar proyectos de titularidad compartida, por dos o más personas, cuyos datos deberán aparecer detallados en el formulario de inscripción. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes, responderá de la veracidad de los datos facilitados y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.

La organización del concurso se reserva el derecho a excluir del concurso a todos aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente.

El participante garantiza la autoría del proyecto que presenta. Así, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

**4.- CATEGORÍAS.**

Las Buenas Prácticas se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Política de viajes y comunicación interna
2. Gestión del riesgo y plan de contingencia
3. Tecnología e Innovación
4. Proyectos de gestión de eventos

AEGVE premiará la mejor práctica en cada categoría e incluirá el documento dentro de las buenas prácticas de la Asociación.

**5.- EVALUACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS.**

Los proyectos presentados serán evaluados con la información ofrecida en el formulario de inscripción conforme a los siguientes criterios:

• Grado de innovación y diferenciación.

• Generación de valor.

• Realismo.

• Validación.

• Viabilidad económica.

• Potencial de crecimiento.

El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

**6.- SELECCIÓN Y JURADO.**

El Comité de Selección y el Jurado estará formado por Travel Managers o Gestores de Viajes.

Serán los encargados de supervisar todas las buenas prácticas inscritas, revisar previamente toda la información presentada y seleccionar las buenas prácticas que serán finalistas.

El Jurado seleccionará la mejor práctica en cada categoría.

**8.- FASES DEL CONCURSO.**

1ª. Presentación y recepción de las buenas prácticas.

Los participantes deberán presentar sus buenas prácticas a través del formulario disponible online con la documentación que considere oportuna.

Asimismo, se podrá participar en el concurso mediante vídeos. Los vídeos no deben superar los 5 minutos y tienen que ser capaces de transmitir la idea propuesta de forma clara y sencilla.

2ª Selección de las buenas prácticas.

Finalizado el plazo de recepción de buenas prácticas, el Comité de Selección procederá a comprobar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos presentados, anulando aquellos que no cumplan con los requisitos.

El Comité seleccionará los proyectos en función de los criterios de evaluación descritos en las presentes bases, determinando así todos los proyectos que participarán el día de mes en lugar.

3ª. Fallo del Jurado y entrega de premios.

En el Annual Meeting AEGVE 2022 se hará público el Fallo Final del Jurado declarando la asignación de los premios.

**9.- PREMIOS.**

Los proyectos seleccionados como finalistas, en todas las categorías, recibirán el correspondiente reconocimiento.

Los premios serán entregados por proyecto presentado y considerado como ganador por el Jurado, independientemente de cuantas personas compongan el equipo.

Los premios podrán quedar desiertos si el Jurado así lo decidiera.

**10. ACEPTACIÓN DE BASES.**

Los concursantes, por su mera participación, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases.

Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá quedar excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

**11. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.**

La organización del concurso y, especialmente, los miembros del Comité de Selección y del Jurado, garantizan la confidencialidad de todos los proyectos presentados.

El Comité Organizador de AEGVE gestionará toda la documentación presentada por los participantes. En el desarrollo de las distintas fases de la selección de buenas prácticas, los miembros del Comité de Selección y del Jurado tendrán acceso a los datos de carácter personal y los detalles de los proyectos presentadas.

La organización se reserva, para la publicidad del evento, el derecho a difundir los nombres de los participantes y las líneas generales de los proyectos presentados y seleccionados como competitivos para su presentación en el evento, sin entrar en detalles específicos.

Los participantes autorizan y aceptan expresamente el tratamiento de sus datos necesario para las finalidades concretadas en los párrafos precedentes de este apartado. En cumplimiento con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, sus datos están recogidos en un fichero propiedad de AEGVE. Podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición enviando escrito a comunicacion@aegve.org.